

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Servicio de Inspección Urbanística**

Núm. 1.344/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

**Expediente nº 931/2004**

Localización: PARCELACION LA BARQUERA, KM. 8'900 CON ARROYO MAYORGA

Responsable: D. VICTOR M. PALACIOS CRUZ, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Hechos: CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE UNA PLANTA DE UNOS 150 M2, sin la preceptiva licencia municipal.

**Expediente nº 947/2004**

Localización: PARCELACION PUENTE DE HIERRO, CMNO. ABEJORRERAS JUNTO A VIA FERREA.

Responsable: D. DIEGO MALDONADO JIMENEZ, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: RESOLUCION DE CADUCIDAD PRO-

CEDIMIENTO SANCIONADOR.

Hechos: CONSTRUIR UNA 2ª PLANTA DE UNOS 60 M2 SOBRE LA 1ª PLANTA YA CONSTRUIDA, sin la preceptiva licencia municipal.

**Expediente nº 493/2005**

Localización: PARCELACION LA BARQUERA, CMNO. PRINCIPAL FRENTE CMNO. LA DOLOROSA

Responsable: D. JOSE MORENO SEGOVIA, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: RESOLUCION DE ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Hechos: CONSTRUIR CASA DE UNA PLANTA DE UNOS 80 M2, sin la preceptiva licencia municipal.

**Expediente nº 30/2006**

Localización: PARCELACION LAS SIETE FINCAS, CMNO. EL ROSAL.

Responsable: Dª ANTONIA ORTIZ ESCRIBANO, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: RESOLUCION DE ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Hechos: CONSTRUIR CASA DE 120 M2 Y PORCHE DE 14 M2, sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 3 de febrero de 2010.-EL GERENTE, Fdo: Francisco Paniagua Merchán.